

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO 14/2024 por el que se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de Personal de Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO 14/2024 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONCURSOS, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE CARRERA JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

CONSIDERACIONES

Los Tribunales Agrarios son Órganos Federales dotados de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos y les corresponde, en términos de la fracción XIX, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la administración de justicia agraria en todo el territorio nacional.

Entre la competencia administrativa del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario en materia de normatividad, está la de expedir los reglamentos interiores y manuales en materia administrativa, de carrera judicial y régimen disciplinario, así como todos aquellos acuerdos generales que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

Que a través de este sistema se han generado nuevas experiencias, se han detectado necesidades y se han hecho propuestas para mejorar el proceso de selección, dotándose de reglas cada vez más claras y accesibles que brindan certeza a quienes participan en los concursos, logrando con ello la obtención de óptimos resultados.

Disposición: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracciones VII y X, 9, 19, 20 y 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 3, 41, 72 fracción I, inciso A, del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Objetivo: Consolidar el servicio profesional de carrera jurisdiccional bajo los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad a través de la capacitación e implementación de un sistema de estímulos con base en evaluaciones en el desempeño y actuación de las personas servidoras públicas del Tribunal Superior Agrario, en fechas recientes se han emitido diversas convocatorias abiertas y cerradas, logrando incorporar -a través de un proceso transparente- a las personas que actualmente forman parte del servicio agrario profesional de carrera.

Fecha de emisión: 27 de agosto de 2024

Url para consulta en su versión íntegra: www.tribunalesagrarios.gob.mx

www.dof.gob.mx/2024/TSA/ReformasReglamentoConcursos-T-agrarios27-08-2024.pdf

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado **Marco Antonio Olallo Lima**.- Rúbrica.

(R.- 557207)